

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se relaciona obligado tributario para ser notificado por comparecencia, en acto de la Inspección de Tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relaciona al obligado tributario, detallado abajo, para que comparezca ante el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, segunda planta, para ser notificado.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Nombre: Tecproan XXI, S.L.  
NIF: B91292540.

Domicilio: C/ Canónigo, 7, 1.º-2.

Localidad: 41700, Dos Hermanas, Sevilla.

Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales y A.A.J.J. Documentados.

Período: 2005. Escritura Pública núm. 6148/05 del protocolo de don Arturo, Otero López-Cubero.

Acta de disconformidad:

Núm. de acta: 0022410012861.

Deuda a ingresar: 23.801,40 euros.

Informe:

Núm.: 0541410006146.

Base imponible: 1.969.421,88 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta.

Núm. acuerdo: 0083410007904.

Diferencia a ingresar: 9.847,11 euros.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden, por la que se regulan las pruebas de evaluación de diagnóstico y el procedimiento de aplicación en los centros docentes de Andalucía.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan, del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el de proyecto de Orden, por la que se regulan las pruebas de evaluación de diagnóstico y el procedimiento de aplicación en los centros docentes de Andalucía, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja

(Sevilla), concediendo un plazo de siete días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: Federación Don Bosco, Plataforma por la Homologación de Centros Concertados, CONFAPA, FAMP, FAEMA; Federación Autismo Andalucía, C.E.C.E. Andalucía, SIEP, USO, ANPE, CAE, Fed. de Asoc. de Padres de Alumnos de Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, S.A.F.A., A.C.E.S., ACADE, ANDADOWN, ACEIA, SADI, FEPAUDE, UFAPA, Sindicato de Estudiantes, ASADIP.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, del Comisariado para la Recuperación de la Memoria Histórica, por la que se amplía el plazo de información pública concedido en el procedimiento de exhumación de restos de víctimas ejecutadas durante la Guerra Civil y enterradas en las fosas presuntamente localizadas en las inmediaciones de la conocida Fuente Grande, situada en la carretera de Víznar a Alfarcar, y en el paraje El Caracolar, en la provincia de Granada.*

Por Resolución de 12 de agosto de 2009 se acordó abrir un período de información pública, por un plazo de quince días hábiles, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes en el procedimiento de exhumación de restos de víctimas ejecutadas durante la Guerra Civil y enterradas en las fosas presuntamente localizadas en las inmediaciones de la conocida Fuente Grande, situada en la carretera de Víznar a Alfarcar, y en el paraje El Caracolar, en la provincia de Granada.

Por su parte, el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que se podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos si las circunstancias lo aconsejen y con ello no se perjudican derechos de tercero.

De acuerdo con lo anterior, en atención a las circunstancias concurrentes en el caso y al no suponer perjuicio para tercero, procede en este momento conceder una ampliación del plazo concedido para que los interesados puedan examinar el expediente administrativo y formular las alegaciones que estimen convenientes.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

### R E S U E L V O

Ampliar diez días hábiles el plazo de información pública concedido en el procedimiento de exhumación de restos de víctimas ejecutadas durante la Guerra Civil y enterradas en las fosas presuntamente localizadas en las inmediaciones de la conocida Fuente Grande, situada en la carretera de Víznar a Alfarcar, y en el paraje El Caracolar, en la provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente administrativo en la sede de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Comisariado para la recuperación de la Memoria Histórica, sita en la plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, y presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- El Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, Juan Gallo González.